## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 419

ZONA: A(x) B() C()

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN ( x )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLÍGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: LORENZO GUARNEROS OSORNO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "NINGUNA"

GIRO AUTORIZADO DEPOSITO DE DESPERDICIO INDUSTRIAL

HORARIO: DE LAS 9:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: OCAMPO NTE. No. 46, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 DE MARZO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECTIVA MENOR PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCION AL PERAPAN PLOS.

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES RARRIRA

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAX DIRECTORA DE REGLAMENTOS

R.P. 1431 N. V. 157303

2024 - 2027